

Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 19 de octubre del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2017-MDLH/CM

VISTO:

La Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 18.10.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el Artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones que toman el Concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional"

Que, mediante Expediente N 2209, de fecha 07.07.17, el Director de la I.E. N 14762 "Luciano Castillo Colonna" del C.P. Miraflores- La Huaca, solicita apoyo con sonido y refrigerio para atención de banda e invitados para el día 28 de Julio por ceremonia cívica patriótica y actuación con números artísticos por conmemoración de un año más de nuestra independencia.

Que, con informe N 272-2017-MDLH-SS, de fecha 04.09.17, el Subgerente de Servicios Sociales indica que presentada la solicitud por el Lic. Santos Teobaldo Viera Lezcano, Director de la I.E N 14762, "Luciano Castillo Colonna" del C. P de Miraflores, solicita apoyo con sonido para realizar un baile de confraternidad, conmemorándose un año más de nuestra independencia. La Subgerencia ha evaluado la Solicitud determinando que se apoye, quedando a disposición del concejo Municipal y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, de acuerdo al informe legal N 282-2017-MDLH/AL-INT, de fecha 06.09.17, Asesoría legal opina que la Ley faculta al Concejo Municipal aprobar este tipo de apoyo siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

Que, con informe Legal N 318-2017-MDLH/AL-INT, de fecha 04.10.17, de Asesoría Interna Municipalidad Distrital de la Huaca, informa sobre ordenanza Municipalidad referida a la regulación de emisoras en el Distrito de La Huaca.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 18.10.17, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, APROBAR el apoyo económico solicitado por Lic. Santos Teobaldo Viera Lezcano, Director de la I.E N 14762, "Luciano Castillo Colonna" del C. P de Miraflores

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo económico solicitado por Lic. Santos Teobaldo Viera Lezcano, Director de la I.E N 14762, "Luciano Castillo Colonna" del C. P de Miraflores, por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), para apoyo económico a la I.E N 14762 LCC, del Centro Poblado Miraflores, para solventar gastos de alquiler de sonido para realizar baile de confraternidad

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, efectuar las acciones correspondientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior. Realizar giro de cheque a nombre de la Sra. PAOLA DEL ROSARIO DIOSES DIOSES, identificada con DNI. N° 40851702, en calidad de Presidenta de APAFA

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

